



GEX:299/2018

EXTRACTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA07 DE MARZO DE 2018. COMPOSICION DEL ORGANO: CINCO CONCEJALES

Nº DE ASISTENTES: CINCO

Asistió con voz pero sin voto el Sr. Concejal de IULV-CA: D. Antonio Reyes Martín y por parte del PSOE-A su concejal Dña María Teresa Carmona Crespo.

PRESIDE: SRA ALCALDESA-PRESIDENTA: CARMEN LARA ESTEPA

VICESECRETARIA-INTERVENTORA: DÑA MARIA INES DE PABLO SALAZAR

Son adoptados los siguientes acuerdos sobre diversas solicitudes y demás asuntos que se trataron:

- Es aprobada el acta de la sesión de 21 de febrero.
- Se concede a la Cofradía Cristo de la Buena Muerte el salón de actos del hogar del pensionista para el día 24 de marzo.
- Se comunica a la Cofradía San Juan Evangelista que se ponga en contacto con la Sra. Concejal de este Ayuntamiento Dña María Teresa Carmona Crespo para tratar el tema de las mesas y sillas que ha solicitado.
- Se acuerda la devolución de la fianza que Dña Gracia Montes Muriel tenía depositada en este Ayuntamiento en concepto de gestión de residuos de la construcción y demolición de obras procedentes de este municipio.
- Se acuerda la concesión de licencia de obras ya realizadas en el Cementerio Mupal Cristo de la Buena Muerte a Dña Concepción Medina Granados y a Palos Rodríguez M&S así como la liquidación del ICIO.
- Se acuerda la concesión de licencia municipal para realización de obras a Dña Gracia Gámez Carmona (Cementerio Mupal Cristo de la Buena Muerte) y a D. Antonio Pedrosa Flores (Pza Manuela Cejas Rivas)
- Se acuerda la concesión a D. Manuel Carvajal Burgos de reserva de entrada y salida de vehículos en calle Federico García Lorca, núm. 20.
- Se da cuenta del informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal en relación con la solicitud de Dña Carmen Pedrosa Núñez sobre la adquisición de un bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento,

LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. María Inés de Pablo Salazar.

Código seguro de verificación (CSV):

8250 EA32 E0E2 8186 6B1B



8250EA32E0E281866B1B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 8/3/2018